

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

47.

(Exp. N° 251400-503166-21) - (Distribuido N° 1323/21)

Visto:

a- el planteo realizado por estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, solicitando que se habilite una instancia de examen de la unidad curricular Lengua II, antes del comienzo de cursos del año 2022.

b- la propuesta presentada por la Profa. Tit. Virginia Bertolotti y las consideraciones realizadas por la responsable de la Sección Académica Lenguas y Estudios sobre el Lenguaje, Profa. Tit. Mariana Achugar.

c- el acuerdo N° 33 de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Comunicación de fecha 08/12/2021.

El Consejo de Facultad resuelve:

1- Autorizar la implementación, con carácter excepcional, de un curso y examen ELADO (estival, libre, apoyado por docentes) para ser ofrecido a partir de diciembre de 2021 a los estudiantes de la generación 2019 y anteriores como oportunidad de aprobación de la unidad curricular "Lengua II".

2- Difundir ampliamente el curso y examen ELADO (características principales, fechas de inscripción y condiciones para su desarrollo) a través de todos los canales de comunicación institucionales.

(8 en 8)



Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 16 de Diciembre de 2021

Comuníquese a la Unidad de Comunicación para su difusión cumplido
pase a Bedelía y Archívese.



Felipe Rebellato Rosas
Director de División (s)
FIC